



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA DOS

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

RELACIONADO CON LA CIRCULACION DE
VEHICULO EN PERIODO VACACIONAL, DE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE
CHALATENANGO, POR EL PERIODO
DEL 1 AL 6 DE AGOSTO DE 2013

SAN SALVADOR, 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2013



Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-1885, 2281-1885, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

I. ANTECEDENTES

La Corte de Cuentas de la República, en el ejercicio de su función fiscalizadora, verificó que los vehículos con placas nacionales que circularon durante el período vacacional comprendido, del 01 al 06 de agosto de 2013, fueran utilizados estrictamente en el cumplimiento de misiones oficiales y con autorización de autoridad competente, así como encontrarse debidamente identificados.

II. OBJETIVO

Determinar la adecuada identificación y utilización de los vehículos nacionales durante el período del 01 al 06 de agosto del 2013.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en verificar el cumplimiento legal para la circulación de vehículos nacionales durante el período vacacional, comprendido del 01 al 06 de agosto de 2013.

El examen fue desarrollado con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, aplicables a este tipo de examen.

En la ejecución de dicha verificación se realizaron los procedimientos siguientes:

1. Verificamos que los vehículos se hubieren utilizado en cumplimiento de misión oficial.
2. Verificamos que las misiones oficiales y el uso de los vehículos hubieren sido autorizadas por funcionario competente.
3. Comprobamos, según autorizaciones, la finalidad de la misión oficial, la fecha, el horario y el nombre del funcionario o empleado que estuviere utilizando el vehículo.
4. Verificamos que los vehículos portaran las placas correspondientes.
5. Comprobamos que los vehículos portaran el distintivo o logotipo que identificara la entidad a la cual pertenecen.



IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como producto de la verificación, constatamos que el vehículo Placas N-14323 de la Municipalidad de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, fue interceptado por la Policía Nacional Civil, circulando en período vacacional, situación que fue comunicada oportunamente a la Administración Municipal para que presentara evidencias que demostraran su legal circulación. Dicha Administración, presentó documentación que prueba haber cumplido con la normativa legal que regula la circulación de vehículos nacionales en el territorio nacional durante períodos vacacionales.

En tal sentido, no encontramos deficiencias que reportar en el presente informe.

Este informe se refiere al Examen Especial relacionado con la Circulación de Vehículo en período vacacional, de la Municipalidad de Concepción Quezaltepeque, Departamento de Chalatenango, por el período del 01 al 06 de agosto de 2013; el cual ha sido preparado para ser comunicado a las autoridades de la municipalidad de Concepción Quezaltepeque

San Salvador, 16 de septiembre del 2013.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



DIRECTOR DE AUDITORIA

